

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem.

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios a precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 1884.

NÚMERO 1331.

## ¿EXISTE EL DUALISMO?

No habiendo conseguido los periódicos de oposición con sus ataques hacer creer que el Gobierno es reaccionario como suponían y como á tal, enemigo de todo aquello que según ellos pueda redundar en bien y prestigio de la nación, no habiendo conseguido desacreditar ni al señor Pidal, pues con solo un acto suyo en el gobierno ha demostrado que son completamente falsas cuantas aseveraciones hacían sus enemigos, ni al señor Quesada pues por sus mismos actos y su circular ha demostrado lo recto de su proceder, ni al señor Tejada de Valdosera pues ya conocidos son sus propósitos respecto al ministerio que se le ha encomendado, pretenden ahora, no afirmar que existen desavenencias entre los ministros, pues como es á todas luces falso, no se atreven á hacerlo, sino á decir que el gobierno no *podrá* menos de estar discordante, es decir, no anticipan la idea de que se halle discordante en cuestión alguna, sino que lo *estará*.

¿Y quién es el profeta? ¿A quien se debe este descubrimiento? Al periódico ilustrado, como él mismo se llama, á *El Globo*.

Este diario posibilista ha encontrado un argumento que sin duda por lo original ha llamado la atención de los constitucionales, los que lo han acogido con grande aplauso, hallándolo muy fundado y razonable.

Hé aquí el argumento. Los conser-

vadores, dice *El Globo*, tienen un plan maquiavélico. Para evitar que el señor Sagasta les haga concurrencia proclamándose el prototipo de lo liberal unido á lo conservador, el gobierno del señor Cánovas del Castillo favorecerá en la lucha electoral á los izquierdistas á expensas de la fusión, cuyo partido se halla sentenciado por aquel á desaparecer. Lo que se propone el actual presidente del Consejo con tan airado plan lo explica *El Globo* en estos dos párrafos que repiten entre asustados y esperanzados los diarios de la fusión:

«¿Cómo evitan esto los conservadores? Creando artificialmente un partido radical que profese un programa irrealizable, como sucesión inmediata de una situación conservadora.»

Es necesario que entre las dos políticas, conservadora y radical, aparezca un abismo sin puente para pasar de una á otra. El partido conservador debe seguir en el mando, entre otras razones, por falta de sucesor. Es un problema de mecánica el que resuelve el famoso político conservador con su habilidad acreditada. El poder en sus manos debe ser una cadena muy larga, con cuyo último eslabón no puede engranar ningún otro natural y suavemente.»

Así pues, desaparición del partido de Sagasta, creación de otro partido que profese un programa irrealizable y como consecuencia un abismo sin puente entre la izquierda, y la derecha monárquicas; este es el plan del Gobierno al aproximarse las elecciones generales.

Después de esto nada más en el órden que suponer que hay ó que no pue-

de menos de haber *dualismo* en el Gobierno, porque, una vez adjudicado al último el papel de creador de partidos y árbitro de su existencia y desaparición es imposible lograr unidad de criterio y de miras entre los ministros que por buenos que sean son ocho personas con todas las debilidades de los seres humanos.

Pero son también en esto inútiles los esfuerzos de *El Globo* y demás compañeros, pues todos sabemos que las aspiraciones del Gobierno conservador no son esas.

No ha pasado por su mente destruir ningún partido. A esto dice con mucho acierto nuestro colega correligionario *La Epoca*:

«Podrá suceder que el Cuerpo electoral viendo al señor Sagasta tremolar una bandera conservadora, piense lógicamente que conservador por conservador, el Gobierno tiene derecho de prioridad y ofrece más garantías; pero esto bien sabe el señor Sagasta que no es de ahora, y que la pregunta que se hará al Cuerpo electoral hace mucho tiempo que la habían formulado los más íntimos amigos del expresidente del Consejo.»

Sería una pretensión singular en los fusionistas la de que el Gobierno conservador plegase su bandera para que el señor Sagasta tremolará la suya. Claro está que eso no puede hacerlo el primero; y siendo así, y habiendo de elegir el Cuerpo electoral entre dos políticas conservadoras, ¿será de admirar que se incline á la más seria, á la que más garantías le ofrece?»

Toda la guerra, todo el exterminio que el Gobierno medita contra los fu-

sionistas es este según *El Globo* y el órgano de la fusión *El Correo*: á afirmar sus principios y á reivindicar la representación de los mismos.

Mas aun, el Gobierno se propone hacer las elecciones con independencia y libertad tales como muy pocas veces se habrán visto en España. Con las mismas listas hechas por su adversario, en plazo breve y sin variar apenas las diputaciones y ayuntamientos elegidos durante el anterior Gobierno.

¿A esto llaman guerra y exterminio? Cuando no ha apelado el Gobierno ni siquiera á las medidas energéticas adoptadas por el señor Sagasta en 1874 para asegurar el órden público en la Península.

Dice *El Globo* que el señor Cánovas aspira á crear un partido *sin programa realizable* y que forme un abismo sin puente entre la izquierda y la derecha.

Sino constasen en el *Diario de Sesiones* del Congreso los discursos de los oradores de uno y otro partido, de la izquierda y de la derecha esto de la creación de un partido con tales circunstancias sería grave. Pero por desgracia para *El Globo* todo el mundo sabe que la izquierda ha transigido muchas veces en puntos importantes, que ha modificado su programa primitivo, y por último que lo que hizo imposible la conciliación entre uno y otro partido no fué la cuestión de principios sino la de jefatura ó sea la incompatibilidad entre las personas.

Es público también que hasta la víspera de ser llamado al poder el partido

— 15 —

el concesionario, y se abonará igual interés por las entregas que éste haya hecho para reintegrar las sumas recibidas. El interés será el mismo que rija para los préstamos.

9.ª Cada cuatro meses se liquidará la cuenta de estos créditos y el interesado abonará el saldo que resulte á favor del Banco: de no varificarlo se procederá á la venta de la garantía en la forma establecida para los préstamos.

10.ª Se podrá abrir nuevo crédito á la liquidación, figurando como primera partida el saldo de la cuenta anterior, si conviniere al Banco. Estas operaciones de renovación se acordarán á petición escrita del interesado y se anotarán al pie de la misma póliza.

11.ª La comisión é intereses que se devengue por los créditos se abonan á la liquidación, ó antes, si al concesionario le conviniere terminar la cuenta abierta.

12.ª Los intereses por cada entrega de fondos se computarán desde el día de su ingreso ó salida de la Caja.

13.ª Son aplicables á los créditos las reglas 6.ª á 9.ª relativas á las operaciones de préstamo.

se hubiere concedido el crédito firmará por duplicado la póliza en que conste la operación, retirando uno de los ejemplares y quedando el otro en el Banco, ambos intervenidos por un Agente de Cambios y Bolsa en Madrid, y por Corredor de Comercio en las Sucursales.

5.ª Constituido el depósito y formalizada la operación, queda abierto el crédito y se entregará al concesionario un libro de talones, para que por medio de ellos pueda disponer de las cantidades que estime conveniente, dentro de su crédito.

6.ª El interesado podrá reintegrar, en todo ó parte, las cantidades que haya utilizado de su crédito, en la misma forma que al imponer fondos en cuenta corriente, recibiendo en resguardo de cada entrega un recibo talonario.

7.ª El concesionario de un crédito abonará un octavo por ciento de comisión sobre su importe, aunque no haga uso de él.

8.ª El Banco llevará á cada crédito una cuenta corriente con interés recíproco, en la que se cargará el que corresponda por días sobre las cantidades que haya utilizado

— 14 —

Agente de Cambios y Bolsa en Madrid, y un Corredor de Comercio en las plazas en que tenga Sucursal el Banco.

4.ª Recibidos los efectos en la Caja y firmada la póliza por el prestatario, el Agente ó Corredor, el Interventor y el Subgobernador, ó Director de la Sucursal, se entregará por la oficina respectiva al interesado un libramiento contra la Caja, para hacer efectiva la cantidad prestada, deduciendo los intereses correspondientes.

5.ª Si á las cuarenta y ocho horas de concedido el préstamo no se formaliza por el interesado, queda caducada la concesión.

6.ª Los efectos que constituyen la garantía se consideran trasferidos al Banco, sin otra formalidad, por el mero hecho de entregarse en este concepto.

7.ª Si los valores dados en garantía sufriesen una baja de 10 por 100 del efectivo por que fueron admitidos, el prestatario está obligado á aumentar la garantía en la cantidad necesaria.

8.ª El prestatario que no se presentare á liquidar el préstamo á su vencimiento, ó que no mejorase la garantía, en su caso, será re-

— 11 —

fusionista defendió la constitución de 1869, y sin embargo lo irrealizable se hizo y el señor Sagasta hubiese gobernado en paz y con libertad algun tiempo si el gobernar, de cualquier modo que sea, no fuese refractario á su carácter.

La separación de los partidos monárquicos ha tiempo iniciada, se está haciendo á toda prisa, las elecciones lo acelerarán más, pero en esto no hay nada de artificial y arbitrario, no lo provoca el Gobierno, ni siquiera lo estimula: lo encontró planteado y se limita á garantizar á todos la independencia del voto y el respeto á la ley.

Descanse, pues, la prensa de oposición; por mas que suponga que *hay* ó *habrá* disidencia entre los ministros, pues unos; segun dice, defienden el apoyo á la izquierda y otros lo impugnan, no hay tal cosa.

No hubo esa disidencia en los conservadores cuando de ello se trató en la oposición, menos la habrá en el poder, sobre todo cuando la sinceridad electoral, las elecciones generales sin presupuesto y sin nómina, con las listas las diputaciones y los ayuntamientos del anterior período estándose el programa de todo el Gobierno.

La separación de los partidos se llevará acabo porque es lógica y necesaria, pero de ningun modo porque coopere para ello el partido conservador artificial ni arbitrariamente.

El partido conservador mantendrá siempre su bandera propia, y garantizará á los demás partidos el libre uso de su derecho y de sus medios legítimos de acción.

Sentados todos estos precedentes solo cabe ahora contestar á los periódicos que defienden ese *ideal dualismo* del Gobierno: «¿Existe el dualismo?—No.»

### EL MAL CAMINO...

Todos los cambios políticos traen en pos de sí necesariamente la remoción de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, altos funcionarios y

empleados en los diferentes ramos de la administración del Estado

Esta verdad innegable no es causa bastante poderosa, sin embargo, para que un gobierno como el gobierno conservador que ha llegado al poder en condiciones ventajosas y reclamado imperiosamente hasta por sus mismos y mas implacables adversarios, se abstenga de proceder en la ocasion presente como el partido fusionista, por ejemplo, procedió al ser llamado á los consejos de la Corona, que en brevisimo espacio de tiempo, justa é injustamente, haciendo en muchos casos abstencion de todo principio de legalidad é impulsado solo por el afan de colocar en aquellos puestos á los pocos amigos y muchos advenedizos que en muy contados dias aumentaron considerablemente las filas de los parciales del señor Sagasta, no titubeó en atropellar leyes y en valerse de todo género de arbitrariedades y anomalías, con tal que anomalías, arbitrariedades y atropellos le diesen el apetecido resultado.

El gobierno conservador, aun sosteniendo Diputaciones y Ayuntamientos compuestos unos y otros de elementos que le son contrarios, no teme entrar en el período electoral, y no lo teme porque le sobra con sus propias fuerzas para llevar á las Cortes una mayoría respetable.

El partido conservador, reconocido está como el mas numeroso, el mas disciplinado de todos los partidos políticos que se agitan en esta constante lucha de las ideas. ¿Por qué, pues, remover de sus puestos á aquellas corporaciones provinciales ó municipales que fiel y lealmente hayan servido á la nación, aunque hayan servido al gobierno?

Pero ¿significa esto que todos, Ayuntamientos y Diputaciones, se encuentren tranquilos en sus puestos, con esa tranquilidad que produce el convencimiento de haber cumplido y desempeñado bien y desinteresadamente los cargos que se les confiaron?

De ninguna manera: el partido con-

servador, no puede olvidar, no puede desconocer que la administración de muchos pueblos—y conste que hablamos en tésis general—no es, no ha sido en los últimos tres años todo lo recta, todo lo justa que debia, porque periódicos de diferentes matices políticos y de distintos puntos de la península nos han dado cuenta un dia y otro de las inmoralidades y vicios de que há adolecido y adolece en no pocas partes la gestión administrativa tanto provincial como municipal.

¿Puede un gobierno como el conservador que funda su mayor timbre de gloria en ser el que mas se interesa por la pureza de la administración, dejar de atender á esta, la mas preferente de sus obligaciones, y encauzarla por las vias de la moralidad, desterrando ó haciendo desaparecer los vicios de que adolece por desgracia, para que los pueblos entren en esa nueva era de bienestar que tan imperiosamente reclaman y necesitan los pueblos?

No: nadie que medianamente discurre, nadie que se inspire en aquellos altos principios, base de toda prosperidad y grandeza, puede desconocer que el Gobierno conservador debe mirar por su ya bien sentado nombre, al mirar é interesarse por tan importante ramo.

Así es, que si llega el caso de que una Corporación provincial ó municipal sea suspendida antes de entrar en el período electoral, no deben las oposiciones utilizar esta medida como arma de combate para esgrimirla contra nuestros amigos, porque muy léjos de estar fundada en móviles arteros y ruines que afortunadamente no tienen cabida en pechos en los que no hace mella el espíritu de la venganza, responde á fines mas nobles y levantados, como nos parece haber dejado expuesto mas arriba.

Nuestras palabras—lo comprendemos sin gran esfuerzo—podrán interpretarse por nuestros adversarios en sentido diametralmente opuesto al que en realidad tienen: pero ¡ojalá que todos los partidos, al llegar á las esferas del poder, procedieran con la lealtad y

buenafé con que procede el partido conservador!

Ahora bien: ¿deben esperar ciertos cuerpos provinciales, deben permanecer determinados Ayuntamientos al frente de unos puestos en cuyo desempeño no ha brillado la mas pura moralidad ni la mas recta justicia? ¿Deben esas Diputaciones, deben esos Ayuntamientos que faltando al deber honrosísimo que se les confiara por el cuerpo electoral de velar por los intereses morales y materiales de la provincia ó pueblo que representan, han convertido los fondos, á su custodia y fiel aplicación encomendados, en patrimonio propio y dispuesto de ellos como mejor ha convenido, satisfaciendo preferentemente los créditos de los amigos y olvidándose de los atrasos á que tienen derecho los adversarios? ¿Pueden permanecer en sus puestos esas corporaciones municipales que solo á la coacción, al amaño del mas fuerte y nunca á la voluntad de los electores deben los cargos que ejercen contra toda ley y contra todo derecho?

La contestación es óbvia. El que no tiene conciencia de ocupar debidamente un lugar en la administración provincial ó municipal, el que tenga el convencimiento íntimo de no haber cumplido la alta misión que se le confiara, convencido debe estar tambien de que el partido conservador, al procurar que la administración de los pueblos sea una verdad, al encauzarla por las vias de la rectitud y de la mas severa moralidad, ha de encontrar á su paso los desbarajustes á que venimos haciendo referencia, y contra todo su torrente de buena fé y excesiva tolerancia ha de concluir por separar de sus cargos á los que no hayan querido ó no hayan sabido administrar honradamente los intereses á ellos confiados.

Que este caso llegará—antes ó despues de las elecciones, que esto es lo de menos—no cabe ponerlo en duda siquiera.

Pues bien: en nuestro juicio, en nuestro humilde entender ¿no fuera mas digno, no fuera mas decoroso que las

querido por simple aviso escrito á fin de que cumpla su compromiso. Pasados tres dias del requerimiento, el Banco podrá disponer la venta de la garantía, sin necesidad de providencia judicial, con la intervenció de Agente de Cambios y Bolsa ó Corredor de número, ó por otro medio oficial ó extraoficial que se hallare establecido por el uso en las respectivas localidades.

9.º Si el producto de la garantía no alcanza á cubrir íntegramente el capital del préstamo y sus intereses y gastos, el Banco procederá contra el deudor por la diferencia; ó en caso contrario, le entregará el exceso, si lo hubiere.

#### IV.—CREDITOS SOBRE

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

1.º El Banco abre créditos, previo depósito de efectos públicos, por el 80 por 100 de su valor efectivo segun la cotización oficial.

2.º El que solicite un crédito extenderá su petición en los modelos que se le facilitarán en la oficina correspondiente, en forma semejante á la de los préstamos.

3.º Acordada la concesión del crédito, el peticionario depositará en la Caja los efectos públicos ofrecidos. Este depósito se constituirá necesariamente dentro de los tres dias de la concesión.

4.º Hecho el depósito, y con el *Recibí* de la Caja, se presentará la factura en la oficina correspondiente, y la persona á quien

#### V.—GIROS.

1.º El Banco da letras de cambio contra sus Sucursales y Comisionados, á tipos módicos, y por cantidades que no bajen de 250 pesetas, y las Sucursales tambien expiden letras sobre Madrid y sobre las demas Sucursales, en las mismas condicionse.

2.º El Banco tiene ahora Sucursales en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga; Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Tiene Comisionados en las plazas de Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Cáceres, Castellon, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadaluajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Palencia,

Diputaciones y Ayuntamientos que se encontrasen en este caso, obrando con la prudencia que reclaman las especiales circunstancias porque atraviesan, se hiciesen cargo de su situación y evitasen el que contra ellos se adoptaran, como necesariamente habrán de adoptarse medidas de rigor que han de evidenciarles para ante sus conciudadanos, que tendrán mil motivos entonces para pedirles estrecha cuenta de su proceder?

¿No sería procedente que los que tienen la convicción plena de que han de ser suspensos en sus cargos los abandonaran para no sufrir el ridículo á que se exponen obrando de otra suerte?

Así nos parece á nosotros. Así hubieramos procedido nosotros, así procederíamos si fuese necesario. Nosotros creemos que lo que procede es andar pronto el mal camino, porque cuanto mas en él nos entretuviéramos, mayor habia de ser luego el cansancio y mas que esto, las consecuencias que este mismo cansancio podría originarnos para en lo sucesivo.

SUETOS POLÍTICOS.

¿No hay quién levante á un caído?

Nuestro apreciable colega *La Reforma Liberal* escribe ayer un artículo que titula *Ayer y hoy* en que sin nombrarlos, alude y ataca, despues de muertos, á *La Libertad* y á *El Consecuente*.

Y como no tiene quien le lleve la contraria, se baña en agua de rosas porque se há quedado sólo, sólo como un hongo, para defender la Izquierda en la capital y provincia.

*La Reforma* recobra nuevos bríos.

Cuando la muerte se cierne sobre nuestros párpados, nos parece que tenemos más vida.

Y á la hora de la muerte se perdonan los agravios y las ofensas.

Perdone *La Reforma* á *La Libertad* y á *El Consecuente*, sus antiguos y correligionarios compañeros.

De *El Graduador*:

«Bajas, y sino son bajas toman por ahora el retiro en el partido conservador, los señores Rojas, Ciro Perez, Pascual Juan, y el ex-diputado á Cortes señor Amat.»

Interésese *El Graduador* por que le devuelvan el dinero que le haya costado la noticia.

Es el único comentario que se nos ocurre.

Dice nuestro fusionista colega que hay que extirpar de raíz los abusos y poner coto á las desordenadas exigencias de la empleomanía.

*El Constitucional Dinástico* no pensaba así hace tres años.

Y eso, que en aquella fecha habia mucho mayor motivo para clamar contra los abusos y exigencias de la empleomanía, que ahora.

Porque Sagasta, el progresista Sagasta se encontraba en el poder.

Y con esto está dicho todo.

Los conservadores, cuando entren en la Diputación, entrarán por la puerta principal y no por la fachada de la calle de Gravina.

Y al entrar—en lo que no muestran impaciencias—llevaran la frente erguida, como siempre.

Los amigos de *La Reforma* hubieran deseado penetrar en el edificio de la calle de Jorge Juan aunque hubiese sido por la azotea.

Pero están verdes.

Un suelto de *El Correo*:

«Los periódicos de Alicante dicen que

un buen grupo de conservadores, los que allí llaman del Este, han acordado ponerse á las órdenes del señor Pidal; y tambien dicen que en otra reunión de otros conservadores, que capitanean los señores Orduña y Campos, se trató del modo de hacer desaparecer la diputación provincial.»

Comentario de *El Constitucional Dinástico*.

«Ambas cosas son ciertas. Estamos debidamente informados y prometemos á nuestros correligionarios de la corte en lo que se refiera á este asunto ponerles en autos de lo que suceda para que con oportunidad y tiempo puedan hacer cargos al señor ministro de la Gobernación si al fin se presta ceder á las injustas y peligrosas exigencias de sus correligionarios de la capital y provincia.»

Las noticias que toma por exactas *El Correo*, las contestamos á su tiempo cumplidamente negándolas exactitud y fundamento.

En cuanto al comentario del diario alicantino, nos permitimos advertir á nuestro apreciable colega madrileño que no tome por lo serio los informes que le proporciona su correligionario de esta capital.

Está dominado por la pasión política.

*La Reforma Liberal* sueña todavía con ser poder.

*Y los sueños sueños son como dijo Calderón.*

Dice *El Graduador* que va á publicar los nombres de los almacenistas que sigan con el establecimiento abierto los domingos.

Hará muy bien, pues como en los dias de trabajo todos tienen abiertos sus almacenes no se distinguen y con el sistema de *El Graduador* se sabrán sus nombres y ni aun los dias de trabajo penetrarán las personas rectas en las tiendas de los que de tal modo faltan á sus deberes.

Aprovechamos esta ocasión para enviar nuestra mas afectuosa felicitación á los que cumpliendo con deberes que á todos obligan, cerraron el domingo sus almacenes sin hacer caso de los consejos de aquellos que no contentos con faltar, procuran estender su mala doctrina.

*El Constitucional Dinástico* cree á puño cerrado y despues de muchas y repetidas observaciones que el señor Escalambre se hará dentro de poco jefe del partido conservador.

Esta es la síntesis de un suelto que ayer leemos en nuestro colega.

¡Quién dijo lo contrario!

Dios sobre todo.

Esto ha debido añadir el diario fusionista.

Siempre hemos de enmendarle la plana.

Metemos la tijera en *La Unión Democrática*, y cortamos:

«Segun nuestras noticias, en las próximas elecciones para diputados á Cortes se presentan por el distrito de Alcoy tres candidatos de oposición, un posibilista, hijo de dicha ciudad, un izquierdista de los de primera fila y un constitucional hijo de uno de los pueblos del distrito, que hace poco ha desempeñado un cargo importante en esta capital.»

NOTICIAS.

Un ruego al señor Alcalde: Existe en Alicante una calle que está completamente olvidada por los barrenderos.

La calle de Quevedo. El señor Mandado no debe saber dónde se encuentra esa calle.

No habrá cruzado por ella en los dias de su vida.

La calle de Quevedo no tiene salida y sin duda por eso, los encargados de la limpieza pública la tienen relegada al mas absoluto olvido.

En la calle de Villegas, frente al colegio de la Educación, está la de Quevedo.

A ella dan tres grandes ventanas de la escuela de párvulos establecida en la calle de Castaños.

El digno profesor de este centro, se vé obligado en ciertas horas del día á cerrar las ventanas por las emanaciones palúdicas que suben hasta la escuela, produciendo un olor insoportable, pues la calle de Quevedo se ha convertido en un asqueroso y repugnante estercolero.

¿Necesitamos encarecer al señor Mandado la urgencia en limpiar y asear aquella calle en bien de la cultura y ornato de la población?

Todos los periódicos locales se ocupan ayer en largos é interesantes artículos, de la visita hecha el viernes al señor Gobernador por los directores de la prensa política diaria y de los puntos que en la conferencia fueron objeto de estudio, enalteciendo el celo é interés que el señor Lopez Guijarro muestra por el fomento de las reformas que enumeramos en nuestro artículo de ayer titulado *Alicante*.

No duden nuestros apreciables colegas de que la nueva autoridad sabrá por este y por todos los medios hacerse aplaudir por amigos y adversarios.

Há oido decir un periódico que será reformado el acuerdo de cerrar las tiendas de telas de la calle Mayor, abriendo solamente dos horas ó cerrando los dias de trabajo á las ocho de la noche.

Se ha ordenado á los alcaldes de los pueblos, á fin de simplificar en lo posible el despacho de los servicios en este Gobierno civil, que cuando se dirijan á dichas oficinas por medio de oficio y lo escrito en él escuda de la primera plana, se estracte al márgen el contenido de la comunicacion.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha ordenado á los Gobernadores y comisiones provinciales procedan inmediatamente á cumplir lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, acerca del repartimiento del cupo entre los pueblos de cada provincia y demás operaciones del reemplazo del presente año; resolviendo al mismo tiempo que desde el dia 10 al 29 de Febrero actual, sean entregados en caja todos los mozos del indicado reemplazo.

Hasta el 14 del presente mes, está abierto en la Delegacion de Hacienda de esta provincia el pago de la mensualidad de Enero último á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta tesorería de Hacienda.

Ha presentado la dimision del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Rojales y renuncia de concejal don Joaquin Gonzalez Sempere, habiéndole sido admitida por la corporacion y héchose cargo de la Alcaldía por acuerdo unánime del Ayuntamiento, don Miguel Cartagena.

Por fuerzas de la Guardia civil del puerto de San Miguel de Salinas, fueron ocupadas á individuos que se dedicaban al ejercicio de la caza en la Dehesa de Campoamor y sin autorización para el uso de armas, tres escopetas y dos reclamos de perdiz.

Por renuncia del que lo desempeñaba, há sido nombrado con el carácter de interino secretario del Ayuntamiento de Rojales, don Leandro Martinez Pastor.

Hemos tenido el gusto de recibir, con una afectuosa dedicatoria, el boceto dramático en un acto y en verso que con el título de *Coincidencias*... acaban de dar á luz los jóvenes y queridos amigos nuestros don Pedro Mingot Gozalbez y don Pedro Lanuza Zaragoza, á quienes enviamos el testimonio de nuestra sincera gratitud por la señalada muestra de atención que les hemos merecido.

En el *Boletín del Comercio* que se publica en Santander, hemos leído el siguiente suelto, que con mucho gusto reproducimos, por referirse á un paisano nuestro y amigo querido:

«El Administrador principal de Correos,

don Antonio Corona, ha sido trasladado á Valencia.

Nosotros que nos honramos con la amistad de este celoso funcionario de la Administración pública, hemos tenido ocasión de apreciar las altas dotes de laboriosidad, competencia y carácter que le adornan, cualidades confirmadas en su cargo, donde ha dado pruebas de un celo por el servicio superior á todo encomio y alabanza.

Con la ausencia del señor Corona pierde esta provincia un funcionario estimadísimo que se habia captado muchas simpatías, tanto en sus relaciones oficiales como en las privadas.

Valencia sabrá apreciar los méritos que distinguen al señor Corona, á quien felicitamos por su ascenso, y despedimos, con sentimiento, por el traslado que nos priva de sus excelentes servicios administrativos.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.*

ADMITIDOS.

Vapor Monserrat, c. Torrens, de Valencia, con efectos.

Id. Luis de Cuadra, c. Martin, de idem con idem.

Id. Sagunto, c. Vives, de idem con idem.

Id. Julian, c. Guinea, de idem con idem.

Pailebot Estrella, c. Florit, de Guadalest, con idem.

Ber. Gol. Italiana Asistea, c. Palmirini, de Almería con azufre.

Goleta francesa Esperanze, c. Bonotos, de Port Vendres con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Vapor Besós, c. Garteiz, para Oran, con efectos.

Id. Sagunto, c. Vives, para Marsella; con idem.

Id. Unión, c. Bosch, para Palma, con id.

Laud Joven Brijida, p. Olivares para Torrevieja, con efectos.

SECCION LOCAL.

FOSFATO DE LERAS.

La infancia debe ser objeto de nuestra continua solicitud, pues representa el porvenir, y obligación es dar á nuestros hijos una buena salud, el primero de los bienes terrestres. Recomendamos encarecidamente á las madres, por lo tanto, que den á sus niños *Fosfato de hierro de Leras*, perfectamente asimilable y que llevando el hierro directamente á la sangre, les comunica una animación, una fuerza vital inmensa y puede decirse sin hipérbole, una salud de hierro.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la firma de Leras. la marca de fábrica de Grimault y compañía y el sello azul del gobierno francés.

*La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la sangre enrobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.*

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *Sin familia*. La pieza en un acto, *La herencia del rey Bonet*.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

**DIRECTOR,**

DR. D. CASIANO QUILEZ CANÓNIGO MAGISTRAL.

**VICE-DIRECTOR,**

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

**PERSONAL.**

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Frances, Ingles, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

**NOTA.** Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

### INYECCION DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

AL  
**MÁTICO**

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

*Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y C<sup>a</sup> son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.*

Depósito en París, casa GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, r. Vivienne  
y en las principales Boticas y Droguerías.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuanto artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Varios y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La*

*Rosario.*

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

**MAYOR 26.**

### ASMA

ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS

## CIGARRILLOS INDIOS

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los *Cigarrillos indios* para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Ronquera	el Insomnio,	la Extinción de la voz,
de Asma,	la Tos nerviosa,	las Neuralgias de la faz,

y combatir la Tisis laringea.

CADA ESTUCHE LLEVA LA MARCA DE FÁBRICA, LA FIRMA GRIMAULT Y C<sup>a</sup>, Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## RAFAEL MINGOT,

Acaba de abrir al público un elegante taller de pintura en la calle de San Francisco número 79, donde ofrece al ilustrado público y á su numerosa clientela sus servicios en el ramo de pintor, decorador y de carruajes, así como en todo cuanto concierne al arte de la pintura.

## MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

## ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nicks, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el Contra-ceguera el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Cada cinco pesetas.

**VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA**  
SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona*, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

**ALTAS NOVEDADES**

en tejidos del País y Extranjeros.

**MAQUINAS PARA COSER**

de los mejores sistemas conocidos.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

DAN GANAS DE REIRSE.

En el establecimiento del señor Parreño se ha recibido un gran surtido de caretas de todas clases. Las hay de caricatura que hacen reír hasta á las mismas piedras. Todos los gustos se verán satisfechos tanto por el precio como por la calidad.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.º, izquierda.

**DENTICINA INFALIBLE.**

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 25.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

LA EXPLORADORA.

*Sociedad anónima para la exploración y aprovechamiento de aguas.*

AVISO.

De conformidad en lo preceptuado con el Art. 21 de los estatutos y reglamento de esta Sociedad se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para proceder á la elección de cargos del Consejo de Administración el 9 del próximo Febrero á las dos de su tarde en el local de la casa Consulado.

Alicante 25 de Enero de 1884.—P. el C. de A.—El Director gerente Secretario, Juan Leach Giró.

## LA PERLA ANTI-GASTRÁGICAS DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, sabarras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, farmacia Globo; Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.